



ANEXO 1

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON EL FINANCIAMIENTO DEL FEDU

1. Título del proyecto

Regímenes laborales en el Perú y su implementación en la ley servir: Una revisión del procedimiento legal.

2. Área de Investigación

Área de investigación	Línea de Investigación	Disciplina OCDE
Administración de Recursos Humanos	Administración y Marketing	

3. Duración del proyecto (meses)

Enero – Febrero – Marzo - Abril – Mayo – Junio - Julio – Agosto – Setiembre – Octubre – Noviembre - Diciembre 2021 (12 meses)

4. Tipo de proyecto

Individual	<input checked="" type="radio"/>
Multidisciplinario	<input type="radio"/>
Director de tesis pregrado	<input type="radio"/>

5. Datos de los integrantes del proyecto

Apellidos y Nombres	GUTIERREZ TOLEDO GUINO PERCY
Escuela Profesional	ADMINISTRACION
Celular	983-830571
Correo Electrónico	ggutierrez@unap.edu.pe

I. Título

Regímenes laborales en el Perú y su implementación en la ley servir: Una revisión del procedimiento legal.

II. Resumen del Proyecto de Tesis

En la presente investigación se analizara los Regímenes Laborales en el Perú y su implementación en la ley servir: Una revisión del procedimiento legal. La Ley N° 30057 del Servicio Civil, desde su promulgación el año 2013, ha formado en los servidores públicos diferentes posturas y discusiones respecto a su implementación; hasta la fecha, aun no se ha informado de manera clara y precisa a los servidores públicos, esto se aprecia en que son muy pocas las instituciones del estado que ya han realizado el tránsito a este nuevo régimen de la ley Servir. En tal sentido, el



objetivo de investigación es analizar los Regímenes laborales y su implementación en la ley servir desde una perspectiva del cumplimiento del procedimiento legal y que su implementación corresponde a servidores públicos entre contratados y nombrados, su importancia de esta norma legal radica en que busca mejorar la meritocracia dentro del sector público y que este sea más eficiente y eficaz en los procedimientos administrativos que se desarrollan de forma diaria y que ello mejore la atención a la población y en la realización de más obras que conduzcan a cerrar las brechas existentes en los tres niveles del estado. Para recabar la información de la investigación se utilizara los motores de búsqueda de artículos publicados en revistas de: google académico, Scielo, Redalyc y otras fuentes; la investigación se realizó bajo un enfoque cuantitativo, utilizando el método deductivo, con un alcance descriptivo transeccional que permite describir la percepción de la Ley del Servicio Civil en un periodo de tiempo dado.

III. Palabras claves (Keywords).

Regímenes laborales, implementación ley servir, procedimiento legal y meritocracia.

IV. Justificación del proyecto

El trabajo de investigación está orientado al análisis de la implementación de la Ley del Servicio Civil o Ley Servir; también considerada Ley Nro. 30057, con fecha de promulgación 03 de Julio del 2013, que actualmente es considerada en vigencia de manera parcial. Con tal fin, se consideró necesario que diferentes instituciones del Estado Peruano implementen oficinas y áreas determinadas para la aplicación de esta ley con el alcance de estos nuevos parámetros articulados como obligatorios. Según la Autoridad Nacional del Servicio Civil; denominado también SERVIR, hay diversas políticas, con más de 102 escalas remunerativas, diferentes reglamentaciones que permiten la regulación del pago a los servidores públicos. La Ley del Servicio Civil Nro. 30057 está consolidada como esfuerzo definitivo en el cambio relacionado a los requerimientos de las personas dentro de Perú, como nación, con el objetivo de reorganizar la administración pública a nivel estructural como funcional. Se considera que el tránsito a este régimen nuevo del servicio civil, ha de suponer una serie de actividades preliminares, tales como la ejecución de un análisis situacional interno por Entidad. Este tránsito a la ley Servir es de carácter voluntario, dado que los servidores que están laborando dentro del marco legal están los Decretos Legislativos Nro. 276, 728 y Nro.1057 - CAS, así podrían elegir la libertad de continuar en los regímenes laborales originarios de cada servidor; sin

embargo, como acotación profesional se considera que la norma no se presenta con la sinceridad del caso, debido a que no se evidencia que el tránsito sea voluntario de manera integral. Asimismo, en la actualidad, existen servidores que trabajan en los regímenes mencionados anteriormente; y si decidieran permanecer en estos, la situación se definiría de manera diferente a las que se encontraban previo a la entrada en vigencia de la normativa, y en este sentido los derechos colectivos, se aplicarán de manera inmediata a personas que presten servicio, establecidos por el Decreto Legislativo Nro. 276, 728 y 1057 - CAS; con lo que se puede definir que de manera independiente si optan por permanecer en su régimen.

Se tiene que, hasta noviembre del 2018, son solo 425 instituciones las que se encuentran en Tránsito al Régimen de la Ley del Servicio Civil, y solo 66 instituciones cuentan la Resolución de Inicio a la Ley del Servicio Civil; sin embargo, en el estado peruano existen 2940 instituciones, según el Portal Nacional de datos abiertos.

V. Antecedentes del proyecto.

Bedoya, E. (2003) concluye que: “La moderna gestión de personas se basa en tres aspectos fundamentales: Las personas como seres humanos, las personas como activadores inteligentes de los recursos organizacionales, y, las personas como socios de la organización”. En esta línea Cánepa y Ocampos (2017), afirman que: “La Ley del Servicio Civil a través de las facilidades otorgadas para su incorporación, la gestión del rendimiento, la gestión de la capacitación y las mejoras en las compensaciones han logrado incidir de manera positiva en la motivación laboral del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, existiendo confianza en su implementación, pues muchos trabajadores esperan poder mejorar sus remuneraciones, tener la posibilidad de hacer línea de carrera dentro de institución y mejorar continuamente. A pesar de ello algunos trabajadores han marcado distancia con la Ley del Servicio Civil, esto debido a que no han avizorado la inminente implementación de Servir”.

Dussauge, M. (2005) sostiene que: “En términos prácticos, el ejercicio puede resultar útil también para quienes están involucrados en el diseño y/o administración de servicios civiles. Al conocer de antemano las potenciales ventajas y limitaciones prácticas que cada modelo de profesionalización puede traer consigo, los tomadores de decisiones podrían estar en una mejor posición para evitar o por lo menos prevenir algunos de los posibles problemas que acompañan la implementación y la gestión de los servicios civiles”.

Beltrán, P. (2012). Problemática de la existencia de distintos regímenes de contratación de personal en el Estado. (Tesis inédita de Maestría). Pontificia Universidad Católica, Lima. Sostiene que: “Dicho estudio tuvo como objetivo la demostración y existencia deficiente en los mecanismos de regulación en la contratación pública peruana, la investigación fue de tipo descriptivo, determinándose que las leyes del presupuesto público, por razones de austeridad fiscal, han impuesto limitantes para nombrar o contratar personal con respecto a procedimientos previamente señalados en la Ley de la carrera administrativa; provocando a la mayoría de entidades públicas puedan optar por contratar servicios del tipo no personales, con esto se deja de lado el procedimiento para acceder mediante la administración pública normada en Decreto Legislativo Nro. 276, donde estos procesos para cambio se diluye conceptos tales como carrera administrativa, perdiendo las iniciativas centralizadas en temas y materias de capacitaciones, calificaciones y diseño de cuadros profesionales, lo que contribuye en alcanzar un sistema desorganizado en la administración pública como resultado de deficientes mecanismos de control para el personal a causa de una compatibilidad de las diferentes políticas de contratación, de los cuales se nombrarán: Decreto Legislativo Nro.276, Decreto Legislativo Nro.1057 y Ley de Fomento del Empleo Nro. 728”

VI. Hipótesis del trabajo

La implementación de la ley servir influye de manera directa en los Regímenes laborales en el Perú.

VII. Objetivo general

Analizar los regímenes laborales en el Perú y su implementación en la ley Servir que permita mejorar la gestión en la administración pública.

VIII. Objetivos específicos

Objetivo Especifico 1

Analizar los regímenes laborales en el Perú para conocer su aplicación correcta en los procedimientos administrativos legales.

Objetivo Especifico 2

Determinar el nivel de cumplimiento de la implementación de la ley Servir en el Perú.

IX. Metodología de investigación.

9.1. Enfoque de la investigación

El enfoque de investigación que se utilizó para este tipo de investigación es cuantitativo, porque se analizó la certeza o nulidad de las hipótesis formulada, asimismo dicho autor señala que este enfoque representa un conjunto de procesos, secuencias y probatorios.

9.2. Método deductivo - analítico

El método deductivo se basa particularmente “en la observación directa de los hechos, en la experimentación de los fenómenos y en el estudio de las relaciones e influencias mutuas que existen entre ellos”. El método analítico consiste en el estudio de cada una de las partes del fenómeno, así como sus relaciones con el todo.

9.3. Diseño de la investigación

En el presente trabajo de investigación se utilizó el tipo de diseño no experimental; transeccional o transversal, ya que los datos se recolectaron en un solo momento y en un tiempo único para posteriormente analizarla. El propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado.

9.4. Alcance de la investigación

El tipo de investigación es descriptiva porque se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un

análisis (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014)

9.5. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

- Observación

Este método de recolección de datos consiste en el registro sistemático, válido y confiable de comportamientos y situaciones observables, a través de un conjunto de categorías y subcategorías (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014).

- Datos Secundarios

Este método implica la revisión de documentos, registros públicos y archivos físicos o electrónicos (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014) Conforme a nuestras hipótesis, se realizara una revisión de los datos proporcionados por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), también se utilizara motores de búsqueda de artículos científicos.

- Documentario

Los documentos permiten al investigador el lenguaje escrito y gráfico de los participantes. Es una forma no obstrusiva cuando no se les pide elaborarlos, y en este caso pueden ser consultados en cualquier momento y ser analizados cuantas veces sea preciso. No es necesario dedicar tiempo a transcribirlos. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014). En este caso se utilizara datos registrados en el portal por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR).

9.6. Procesamiento y análisis de datos

- Tabulación

Es parte de los análisis estadísticos de los datos mediante gráficos cuadros tomando como referencia los objetivos, y analizando la información para la demostración de la hipótesis planteada.

- Ordenamiento de Datos



Los datos seleccionados son ordenados metódicamente para su análisis según variables de la investigación.

- **Análisis de Datos**

Los resultados obtenidos se sometieron a analizar y contrastar con el marco teórico y las hipótesis formuladas mediante el método deductivo.

- **Clasificación de Datos**

Se basa en agrupar los datos de la información obtenida de acuerdo a las hipótesis y variables planteadas.

9.7. Población

La población está comprendida por los tres niveles del estado y las Instituciones a las cuales se les aplica la Ley Servir.

9.8. Muestra

La muestra de la investigación está constituida por las Instituciones a las cuales se les aplica la Ley Servir y que están en proceso de implementación.

X. Referencias

Autoridad del Servicio Civil. (Diciembre del 2018). *Informe final: Encuesta de percepción sobre la reforma del servicio civil y sus alcances a nivel nacional – 2018* (2). Recuperado de:

https://storage.servir.gob.pe/serviciocivil/Informe_ipsos_diciembre_2018_reforma_servicio_civil.pdf

Autoridad del Servicio Civil. (02 de octubre del 2013). *Lineamientos para el Transito al Régimen del Servicio Civil*. Diario oficial el peruano.

- Bedoya, E. (2003) “La nueva gestión de personas y su evaluación de desempeño en empresas competitivas” Universidad Nacional Mayor de San Marcos – Facultad de Ciencias Administrativas – Unidad de Post Grado Lima.
- Beltrán, P. (2013). Problemática de la existencia de distintos regímenes de contratación de personal en el Estado. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú.
- Cánepa, C. y Ocampos, F. (2017) Ley del Servicio Civil y la Motivación Laboral en el Proyecto 490 Especial Binacional Puyango Tumbes, 2016. Tesis de Pregrado. Universidad Nacional 491 de Tumbes. Perú.
- Congreso de la República. (4 de junio de 2013). Ley del Servicio Civil. [Ley N°30057,2013]. 496 Diario Oficial el peruano.
- Dussauge, M. (2005). ¿Servicio civil de carrera o servicio civil de empleo? Una breve discusión conceptual. Revista Servicio Profesional de Carrera (3). Recuperado de:
<https://servicioprofesionaldecarrera.comparadofcpys.files.wordpress.com/2012/08/mauriciodussaugeserviciocivildecarre1.pdf>
- Hernández, R. (2014). Metodología de la Investigación. México. Quinta Ed. Editorial MC GRAW HILL Interamericana.
- Ramírez, R. (2010). Proyecto de Investigación: Como se hace una tesis. Perú: Fondo Editorial AMADP. 1ra Edición.

XI. Uso de los resultados y contribuciones del proyecto

Se contribuirá como aporte la información obtenida sobre el análisis de la Ley Servir en el Perú.

XII. Impactos esperados

i. Impactos en Ciencia y Tecnología

La ciencia y tecnología se refleja en las actividades desarrolladas por los servidores públicos.

ii. Impactos económicos

Es contribuir a mejorar el nivel de crecimiento económico de los servidores públicos a través de la meritocracia en las entidades públicas.

iii. Impactos sociales



A partir de los resultados de esta investigación se podrá conocer las Instituciones a las cuales se les aplica la Ley Servir.

iv. Impactos ambientales

Se tiene que tener cuidado del medio ambiente cuidando el buen manejo según las mejores prácticas en la que se interrelaciones el sector privado y el sector público.

XIII. Recursos necesarios

- Equipos, una laptop para procesar datos.
- Tecnología, uso del software Excel para procesar datos y/o algún paquete estadístico si fuera necesario.
- Medios y recursos, acceso a la biblioteca, estadísticas INEI, datos del MEF, Autoridad Nacional del SERVIR.

XIV. Localización del proyecto

La región Puno se encuentra en el altiplano entre los 3,812 y 5,500 msnm entre la ceja de selva y la Selva alta entre los 4,200 y 500 msnm. Cabe mencionar que Puno es la capital de la Región, está ubicada a orillas del Titicaca, tiene una concentración de entidades representativas del estado, zona comercial hacia la frontera del país vecino de Bolivia y la fluidez *del* turismo por los atractivos turísticos que ofrece la ciudad conocida como capital de Folklórica del Perú, Limita:

Por el este: con la República de Bolivia

Por el oeste: con las regiones de Cusco, Arequipa y Moquegua.

Por el norte: con la región de Madre de Dios

Por el sur : con la región Tacna.

XV. Cronograma de actividades

ACTIVIDAD	AÑO 2021											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Presentación de proyecto	X											
Recolección de datos documentales	X	X	X	X								
Recolección de datos			X	X	X							
Revisión de marco referencial teórico				X	X	X						
Revisión de conceptos claves e indicadores					X	X	X					
Procesamiento de la Información							X	X				
Análisis de información								X	X	X		
Resultados del informe final										X	X	
Discusión y conclusiones principales											X	X
Presentación de informe final de investigación												X
Publicación del Artículo Científico												X

XVI. Presupuesto

Descripción	Unidad de medida	Costo Unitario (S/.)	Cantidad	Costo total (S/.)
Elaboración y presentación del trabajo de investigación	Unidad	1,800.00	1	2,000.00
Digitación y revisión del texto	Unidad	800.00	1	1,000.00
Gastos en recolección de datos	Unidad	900.00	1	800.00
Otros gastos imprevistos	Unidad	400.00	1	700.00
			TOTAL S/.	4,500.00